II SAN SILVESTRE CAÑADA ROSAL

Jueves, 31 de diciembre de 2026

REGLAMENTO

1.- FINALIDAD

El Ayuntamiento de Cañada Rosal organiza la I San Silvestre Cañada Rosal, para el próximo jueves, 31 de diciembre del 2026, con un carácter participativo, festivo y turístico. Fijando así una cita clave para el disfrute en el calendario deportivo.

2.- FECHA, RECORRIDO, HORA Y LUGAR

La prueba se disputará el día 31 de Diciembre de 2026 en la Plaza Santa Ana de Cañada Rosal (Plaza Sta. Ana - Google Maps).

El recorrido de la prueba de realizará en entorno urbano de Cañada Rosal con una distancia de 6 KM.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 min. Una vez transcurrido el referido tiempo el control de la carrera se cerrará.

La hora de inicio de las pruebas deportivas se realizará por orden de categorías, primeros las pruebas infantiles, después la salida de la modalidad de senderismo y para terminar la carrera.

CATEGORÍAS Y DISTANCIAS A RECORRER

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DEHORA DE SALIDA	DISTANCIA
Infantil (No M competitiva)	Menos de 9 años	11:00	200
Infantil (No M competitiva)	Entre 10 y 14 años	11:15	300
Senderismo (No Km competitiva)	-	11:45	6
General	2011 - 9999	12:00	6 Km

3.- INSCRIPCIONES

- El coste de la inscripción sera de 5 €.
- Límite de 400 personas.
- El periodo de inscripción será hasta el 26 de diciembre.
- Se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba, siempre que haya dorsales disponibles.

4.- RECOGIDA DE DORSAL

Los dorsales se entregarán el mismo día de la prueba una hora y media antes de la salida. En el caso de que se pueda recoger los días previos a las pruebas se anunciaran en las redes sociales del Ayuntamiento de Cañada Rosal.

Para retirar el dorsal, los corredores y marchadores deberán presentar inexcusablemente el DNI. Los dorsales deberán llevarse bien visibles durante toda la carrera, siendo descalificados aquellos corredores que participen sin el dorsal de la prueba, así como aquellos que durante la misma den

muestras de comportamiento antideportivo o negligente que pueda poner en riesgo a los demás participantes, a sí mismos o a miembros de la Organización.

Los participantes deberán colocarse los dorsales de forma visible en el pecho o zona delantera del corredor, no permitiéndose la participación sin dorsal.

5- GUARDARROPA Y DUCHAS

No se habilitará servicio de guardarropa ni servicios de duchas.

6.- AVITUALLAMIENTO

Habrá un punto de avituallamiento en mitad de la prueba para todos los participantes.

7.- PREMIOS

Los premios se distribuirán de la siguiente forma:

- ➢ Trofeos al 1er, 2º y 3er Clasificaciones de la categoría general, tanto masculina como femenina.
- ➢ Trofeos al 1er, 2º y 3er Clasificaciones de la categoría local, tanto masculina como femenina.

*Los premios no son acumulables. Los premios de la general prevalecerá sobre los locales.

* Para optar a la categoría local hay que cumplir el requisito de haber nacido en Cañada Rosal o estar empadronados con más de un año de antigüedad a la fecha de la prueba.

8.- DIFUSIÓN DE IMÁGENES

Las carreras y el entorno donde se desarrollan podrán ser grabadas y fotografiadas. La participación en este Evento conlleva la aceptación implícita para que dichas imágenes puedan ser colgadas en redes sociales. En el caso de menores, se asume esta autorización en el momento de la inscripción.

9.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción a la Carrera Popular Cañada Rosal supone la aceptación de estas normas y de la interpretación de las mismas que en caso de duda realice el comité organizador. Si surge alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el criterio de la organización.

Se ruega a los participantes que permanezcan atentos a los avisos y posibles modificaciones de último momento de las presentes bases. En este caso, primarán las bases expuestas en el punto de inscripción en la mañana de la carrera.

Será descalificado todo atleta/marchador que no respete o complete el recorrido, participe sin dorsal o esté cambiado con el de otro corredor o muestre comportamientos antideportivos. Y por supuesto, no olvidemos el carácter festivo de la prueba, se trata sólo de practicar deporte en un ambiente amistoso.

La organización se reserva el derecho de cancelar la prueba si lo considerase oportuno, siempre por el bienestar y salud de los deportistas.

10.- PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

Podrán participar en la categoría "GENERAL" los menores de edad siempre que cuenten con la **autorización expresa de sus padres, madre, tutor/a legal o representante autorizado**.
Para ello, será obligatorio entregar, antes de la recogida del dorsal, el **"Justificante de Autorización para Menores"** debidamente cumplimentado y firmado por el padre, madre o tutor/a legal del menor.

La organización se reserva el derecho de **no permitir la participación** del menor en caso de no presentarse este documento o si la información facilitada no estuviera completa o fuera incorrecta.

A continuación, se anexa el justificante que deben rellenar el padre, madre o tutor legal del menor autorizando participar en la prueba.

JUSTIFICANTE DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES

Nombre del menor: _____
Fecha de nacimiento: _____
DNI/NIE (si procede): _____

Nombre del padre/madre/tutor legal: _____
DNI/NIE: _____
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

AUTORIZACIÓN

Yo, _____, padre/madre/tutor legal del menor arriba identificado, autorizo su participación en la Carrera San Silvestre de Cañada Rosal que se celebrará el día 31-12-2026.

Declaro que el menor se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la realización de la prueba y que participará bajo mi exclusiva responsabilidad, exonerando a la organización, colaboradores y patrocinadores de cualquier responsabilidad derivada de su participación, siempre dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.

Asimismo, me comprometo a que el menor cumpla en todo momento las normas de la prueba y las indicaciones de la organización.

En Cañada Rosal a 31 de Diciembre de 2026

Firma del padre/madre/tutor legal:
